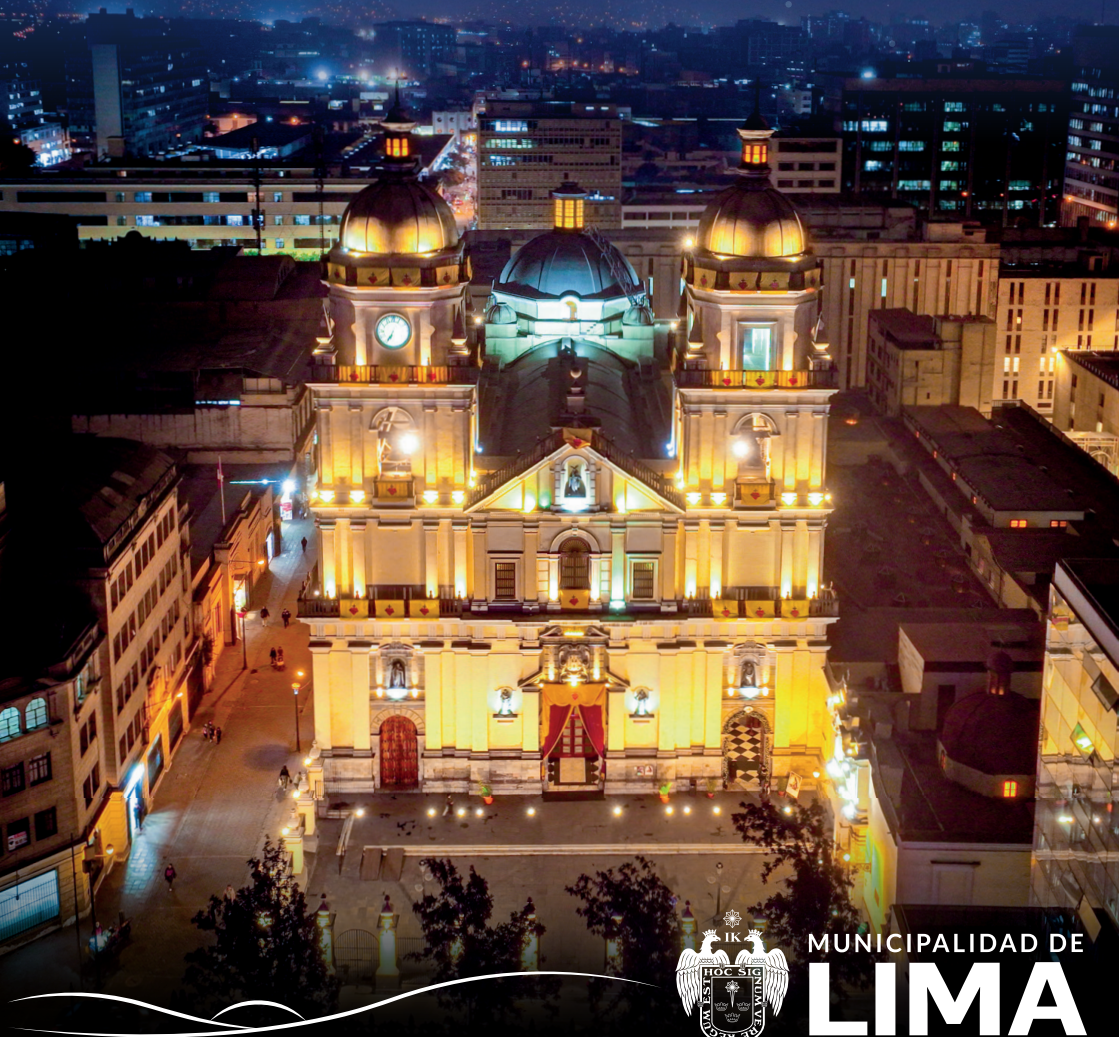


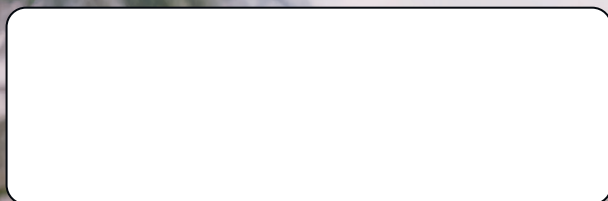
IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS

2026



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

¡PREMIAMOS TU PUNTUALIDAD!



YAPEA TU IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS
Y GANA PREMIOS



Paga en Yape
**TU IMPUESTO
PREDIAL Y ARBITRIOS**

hasta el 27 de febrero

*Disponible para yaperos BCP y DNI. Sujeto a las bases del sorteo en www.sat.gob.pe.

SAT
SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE LIMA

S/
yape

Apreciados vecinos de Lima:

Iniciamos el 2026 con optimismo, a la luz de los resultados económicos y financieros alcanzados en el manejo de la comuna y, especialmente, por la importante recaudación lograda gracias al compromiso y sentido de responsabilidad tributaria de sus vecinos.

La Municipalidad Metropolitana de Lima alcanzó niveles superiores a los S/1000 millones anuales de inversión, en los últimos tres años, para obras de infraestructura en los sectores más necesitados de Lima, que impactan en la calidad de vida de los ciudadanos.

En el Centro Histórico de Lima, se han concretado obras de embellecimiento como el mejoramiento de parques y espacios públicos, con intervenciones en áreas verdes, iluminación y recuperación del mobiliario urbano, así como la restauración de iglesias emblemáticas.

Asimismo, se han construido losas deportivas, escaleras, muros de contención y vías de acceso en toda la ciudad, además de impulsar proyectos viales de gran impacto que benefician a millones de limeños.

Gracias a estas obras, los ciudadanos accederán a mejores servicios de transporte, reducirán sus tiempos de viaje y desplazamiento en la capital y contarán con más tiempo para compartir con sus familias. Las perspectivas para el 2026 son alentadoras, con proyectos que transformarán la ciudad.

Pero eso no es todo. Nuestros esfuerzos también están centrados en la seguridad ciudadana, para lo cual entregaremos una central de monitoreo, donde estarán conectadas las cámaras de los distritos de Lima Metropolitana y se contará con la presencia de miembros de la Policía Nacional, Bomberos, Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Salud y Defensoría del Pueblo, para una reacción más rápida ante cualquier emergencia.

Lima avanza con paso firme hacia el desarrollo gracias al trabajo conjunto de sus autoridades y el apoyo decidido de sus vecinos.

Municipalidad Metropolitana de Lima

¡La ciudad no descansa, nosotros tampoco!



Cronograma de pagos del impuesto predial y arbitrios

Anual



Fraccionado



Opta por el pago anual y aprovecha descuentos sobre el total de arbitrios

8%

cancelando desde www.sat.gob.pe, bancos y billeteras digitales como Yape y otros

5%

pagando en nuestras agencias y depósitos

Ubica el número de documento de deuda

(Código de pago)

II. MONTOS A PAGAR A LA FECHA DE EMISIÓN (S/)

CUOTA	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO INSOLUTO TRIMESTRAL	DERECHO DE EMISIÓN	CUOTA TRIMESTRAL ³⁷	NÚMERO DE DOCUMENTO DE DEUDA
1.ª	27/02/2026	58.10	3.40	61.50	121000001
2.ª	29/05/2026	58.10	0.00	58.10	121010247
3.ª	31/08/2026	58.10	0.00	58.10	121019233
4.ª	30/11/2026	58.10	0.00	58.10	121028219
TOTAL ANUAL (S/) (Hasta el 27/02/2026)				235.80	0000000135*

*Puedes cancelar el importe anual con un solo número de documento de deuda (TOTAL ANUAL).

¡Vecino, construyamos juntos!

El impuesto predial y arbitrios de la Municipalidad Metropolitana de Lima debe ser cancelado por los propietarios de bienes inmuebles como casas, departamentos, terrenos y locales comerciales o industriales ubicados en el Cercado de Lima.

Gracias al pago puntual de estos conceptos, la municipalidad ejecuta obras en beneficio de la ciudad y brinda servicios esenciales como la limpieza pública, la seguridad ciudadana y el mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines.

Paga desde la web del SAT en 3 pasos



1
Accede a www.sat.gov.pe y haz clic en **Paga tus tributos y papeletas**.



2
Ingresa tu DNI, código de pago o de contribuyente.



3
Elige el monto a cancelar, completa tus datos y realiza el pago.



Escanea aquí

PAGA EN YAPEE TU IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS EN MENOS DE 3 MINUTOS



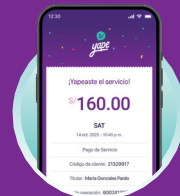
1
Ingresa a "Yapear Servicios"



2
Luego busca al SAT - Lima



3
Selecciona la opción "Impuesto predial" o "Arbitrios" y digita el número de documento de deuda



4
Yapea ¡y listo!

*Disponible para yaperos BCP y DNI. Aplican TyC en www.yape.com.pe.

También puedes hacer tus pagos en:

Bancos y agentes



Escanea aquí

Billeteras digitales



Podrás acceder a los sorteos dirigidos a los contribuyentes puntuales, cancelando a través de cualquier medio de pago.

¡Presenta tus solicitudes y escritos sin hacer colas!

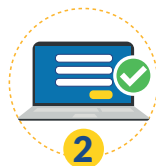


Mesa de partes digital del SAT



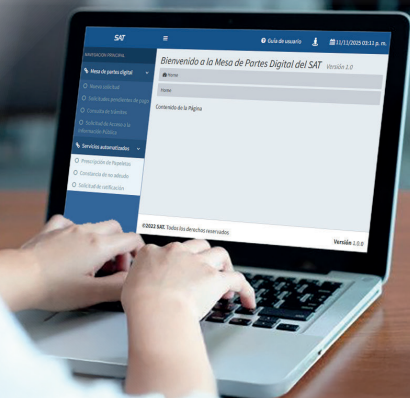
1

Dirígete a **www.sat.gob.pe** e ingresa a la opción **Mesa de partes digital del SAT**.




2

Elige la operación que deseas realizar. En caso sea una nueva solicitud, ingresa tus datos personales y selecciona el tipo de trámite.



¿Tienes consultas?

Conoce nuestros canales de atención

 **AlóSAT**
+51 01 315 24 00
Lunes a viernes, de 8 a. m. a 5 p. m.,
y sábado de 9 a. m. a 1 p. m.

 **WhatSAT**
+51 999 431 111

 **ChatSAT**
www.sat.gob.pe
Lunes a viernes,
de 8 a. m. a 5 p. m.

 **CorreoSAT**
asuservicio@sat.gob.pe

 **Redes sociales**
   @SATdeLima

 **AgenciaVirtualSAT**
www.sat.gob.pe

 **SmartSAT**
 

¡Paga puntual y disfruta de beneficios gratuitos!

A través del Programa del Vecino Limeño Puntual podrás acceder a descuentos de hasta el 50 % en restaurantes, centros de formación técnica, establecimientos estéticos, tiendas de ropa, servicios odontológicos, entre otros.

También participa de manera gratuita en talleres, cursos, visitas guiadas a museos, recintos deportivos e históricos de la era republicana y centros de esparcimiento.

Entérate más en nuestra página VLP.



Escanea aquí



Regístrate en la

Agencia Virtual SAT

iTodos tus trámites en línea!



Ingresas a **www.sat.gob.pe** y eliges la opción **Agencia Virtual SAT**.



Seleccionas **Registrar**, consignas tus datos y aceptas los términos y condiciones.

¿Qué puedo hacer?

SAT ☰		
Mi perfil Registro del ciudadano	Inscripción vehicular Registro de declaración jurada del impuesto al patrimonio vehicular	Inscripción predial Registro de solicitud de declaración jurada del impuesto predial
Liquidación de alcabala Registro de solicitud de liquidación del impuesto de alcabala	Facilidades de pago Registro de facilidades de pago	Consultas Consultas de cuademillo tributario y deuda pendiente
Constancia de no adeudo Registro de solicitud de constancia de no adeudo tributario	Mesa de Partes Digital Registro de solicitud de Mesa de Partes Digital	Casilla electrónica Casilla electrónica del ciudadano
Prescripción de papeletas Registro de solicitud de prescripción de papeletas		

Inscríbete hasta el 27 de febrero

y participa del sorteo de estos premios*



Sorteo 20 DE MARZO

*Aplica para contribuyentes puntuales que acepten los términos y condiciones de la casilla electrónica en la Agencia Virtual SAT.

¿Heredaste un predio?

Evita una multa tributaria equivalente al 50% de una UIT, actualizando la titularidad*.

Casos	¿Qué es?	Acciones ante el SAT	Requisitos
Herencia	Proviene de un testamento y detalla los bienes que dejó un fallecido a sus herederos	Presentar declaración jurada	Presentar el testamento. Debe apersonarse el heredero
Anticipo de legítima	Bienes que se entregan en vida a los herederos		Escritura pública del anticipo. Debe apersonarse el heredero

¿Tu familiar no dejó testamento o alguna escritura?

Casos	¿Qué es?	Acciones ante el SAT	Requisitos
Sucesión indivisa	Los herederos integrantes son dueños en común, pero aún no se reparten los bienes	El representante de la sucesión indivisa presenta la declaración jurada	Presentar acta de defunción. Debe apersonarse el representante, uno de los herederos con su acta de nacimiento o cónyuge con su acta de matrimonio
Sucesión intestada	Establece quiénes heredan de acuerdo a ley	Cada integrante debe presentar una declaración jurada por el porcentaje que le corresponde	Cada uno de los herederos debe apersonarse con el acta notarial o la resolución judicial consentida
División y partición	Proceso mediante el cual se reparten los bienes y porcentajes entre los herederos	Cada integrante debe presentar una declaración jurada, según el bien y/o porcentaje	Presentar acta de defunción. El heredero, con su acta de nacimiento y resolución judicial consentida o escritura pública

*PLAZO: hasta febrero del siguiente año de la ocurrencia.

¡Obras que transforman Lima!



**ILUMINACIÓN DE LA
IGLESIA SAN PEDRO**



**MEJORAMIENTO DEL
PARQUE UNIVERSITARIO**



**MEJORAMIENTO DEL
ORNATO PÚBLICO**



**RESTAURACIÓN DE LA
BASÍLICA Y CONVENTO
DE SANTO DOMINGO**



**MEJORAMIENTO DE LA
AV. PETIT THOUARS**



**MANTENIMIENTO DE
PARQUES Y JARDINES**



**SEGURIDAD PARA
LIMA**



**AUTOSOSTENIBILIDAD EN
LAS OLLAS COMUNES**

¡PREMIAMOS TU PUNTUALIDAD!

YAPEA TU IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS
Y GANA PREMIOS



ADICIONAL PARTICIPA POR:



Fecha de sorteo:
20 DE MARZO

*Disponible para yaperos BCP y DNI. Sujeto a las bases del sorteo en www.sat.gob.pe.
Imágenes referenciales. Los premios son: (1) Jetour X50 Color Plata - Full equipo, (30)
Gift cards de S/1,000, (100) Gift cards de S/500 y 4 televisores de 75 pulgadas.

SAT
SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE LIMA

S/
yape